



SHOWA NM15

Ofreciendo mayor protección y comodidad al usuario, el guante de protección contra productos químicos NM15 ayuda a canalizar los productos químicos peligrosos de la superficie de los guantes. Con su diseño ergonómico, el NM15 reduce la fatiga de la mano para garantizar la comodidad durante largos períodos de uso. El nitrilo de 15 mm presenta un acabado en relieve que proporciona un gran agarre en seco y en mojado para una precisión óptima.



BENEFICIOS

- Flexible
- Duradero
- · Resistente a productos químicos

INDUSTRIAS



Agricultura



Automoción



Limpieza

CARACTERÍSTICAS

- Ergonómico
- 100% nitrilo
- No admitido
- Puño en relieve

PELIGRO



Química

NORMAS Y CERTIFICADOS

Food Contact



COMERCIOS Y APLICACIONES

- Pulverización y tratamiento químico
- Manipulación de plantas y hortalizas
- Manipulación de productos químicos ligeros en horticultura y agricultura
- Envasado y manipulación de alimentos
- Servicio alimenticios/Preparación de alimentos
- Procesamiento de aves, carnes y mariscos
- Saneamiento y lavado de platos
- Lavado y limpieza





ENVASADO

- Par por bolsa de polietileno: 12
- Bolsas de polietileno por caja: 12
 - Par por caja: 144

LARGO

13 in. (355 mm)

RECUBRIMIENTO

- Resistente a los productos químicos
 - Nitrile
 - Resistente al agua

TAMAÑOS

6/XS | 7/S | 8/M | 9/L | 10/XL | 11/XXL

COLOR

Verde

MATERIAL

- Algodón flocado
- · Cortado y cosido
- No admitido

AGARRE

Relieve

INSTRUCCIONES DE USO

Los guantes protegen de los riesgos químicos y mecánicos indicados. No utilice guantes que muestren signos de desgaste. Si es necesario, limpie la superficie exterior del guante con agua corriente. Deseche los guantes usados de acuerdo con la normativa local. No utilice los guantes si existe el riesgo de enredarse con las partes móviles de las máquinas.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Las descripciones, características, aplicaciones y fotos se dan a título informativo y no constituyen un compromiso contractual. El fabricante se reserva el derecho de realizar las modificaciones que considere necesarias.